

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.

"Nueva Expresión Textil, S.A.", (en adelante, la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación de las comunicaciones de hecho relevante publicadas por la Sociedad con fechas 18 y 25 de febrero y 4 de marzo de 2019 (números de registro 2019/274817, 2019/275111 y 2019/275659 respectivamente), concernientes al aumento de su capital social mediante aportaciones dinerarias con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas por un importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 5.978.424,20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.540.606 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, a un tipo de emisión unitario de setenta céntimos (0,70) de euro, esto es, dieciséis milésimas (0,016) de euro de valor nominal y seiscientos ochenta y cuatro milésimas (0,684) de euro de prima de emisión cada una (en adelante, las "**Nuevas Acciones**"), (el "**Aumento de Capital**"), la Sociedad comunica que, con fecha de hoy día 4 de marzo de 2019, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado positivamente la concurrencia de los requisitos necesarios para la admisión a negociación de las acciones de nueva emisión de la Sociedad objeto del Aumento de Capital en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid. Está previsto que las sociedades rectoras de las citadas Bolsas de Valores acuerden aprobar la admisión a negociación de las nuevas acciones mañana día 6 de marzo de 2019, de manera que su contratación efectiva a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) comenzará el próximo día 7 de marzo de 2019.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, a 5 de marzo de 2019